

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29483 BARCELONA

Xavier García Bonet, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por el órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 2369/2018 Sección: B.

NIG: 0801947120188016624.

Fecha del auto de declaración. 26 de marzo de 2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Edirapit Residencial, S.L., con B63613665.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

-Miliners Concursal, Sociedad Limitada Profesional, con CIF-B66420514, quien designa a Joaquín Bordas Montoliu, con DNI-35044181R y domicilio en avenida Diagonal nº 550, 3º-1ª (08021 Barcelona). Que para el ejercicio de su cargo, señala como domicilio: el indicado anteriormente. Y, para la recepción de las comunicaciones de créditos y de cualquier otra notificación, la dirección postal: el mismo; y la dirección de correo electrónico: concursal@miliners.com, teléfono de contacto nº 932720180 y fax nº 934872721.

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficial judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanas, 111 (edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 8 de abril de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 11, Xavier García Bonet.

ID: A190038518-1